

Dña. BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 09 de enero de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Punto 2.2º. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 397/25 POR IMPORTE TOTAL DE 234.492,56 €". APROBACIÓN.**

Por la Secretaria General Accidental, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera**

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2025 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026 prorrogado 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y,

CSV: 07EA00423CE000S5A9K0K4A7H9



DOCUMENTO FIRMADO  
DENTRO DE  
ESTE  
CUADRO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00423CE000S5A9K0K4A7H9 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-LA SECRETARIA ACCTAL.- - 09/01/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2026 13:01:50

EXPEDIENTE ::

2026310126000001

Fecha: 07/01/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 1 de 3

en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe de Intervención de fecha 08-01-2026, en sentido favorable, con código CSV: 07EA0042301B00E4R0T3T8F9Y6 .

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

**Primero.** Aprobar la relación de justificantes n.º 397/25 reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente y por los importes que se indican:

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66007938/25	Emit-108.25	B90158296 ALMACENES CAMPANARIO S.L.	EXP.SU17/2025 LOTE 2	32.712,96 €
66007831/25	Emit-645	B18388900 CARROCERIAS HERMONT S.L.	LOT 2 VEHICULO HIDROLIMPIADORES SU33/2025	171.820,00 €
66007750/25	S.2501034	B54368451 SOLTECSIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L.U	EXP. SU08-25 FORMACION PROXMOX VE	29.959,60 €
TOTAL				234.492,56 €

**Segundo.** Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera (P.D. 2025/08435, de fecha 18 de diciembre de 2025)"

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente



documento.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo: BEATRIZ  
ÁLVAREZ VELASCO.

\_\_\_\_\_

DOCUMENTO FIRMADO  
EN UTRERA  
La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07EA00423CE000S5A9K0K4A7H9  
en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO-LA SECRETARIA ACCTAL.- - 09/01/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2026 13:01:50

EXPEDIENTE ::  
2026310126000001  
Fecha: 07/01/2026  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



Página 3 de 3

CSV: 07EA00423CE000S5A9K0K4A7H9